



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



Proceso de Registro

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/SO/3/002	21/04/08	02/12/08	01

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Javier Martín Rueda	Juan José Gómez Alfageme	César Sanz Álvaro
Puesto	Secretario	Responsable Unidad de Calidad	Director
Firma			

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Registro			
CÓDIGO PR/SO/3/002	FECHA DE ELABORACIÓN 21/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 02/12/2008	NÚMERO DE REVISIÓN 01

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso para registrar escritos.

2. Alcance

Órganos colegiados o unipersonales del Centro, de la UPM, Departamentos, Entidades públicas o privadas y Administrados (ciudadanos particulares).

3. Propietario

Secretario del Centro.

4. Entradas

- Escritos recibidos de órganos colegiados o unipersonales del Centro o de la UPM, entidades públicas o privadas y Administrados.

5. Salidas

- Escritos dirigidos a los órganos colegiados o unipersonales del Centro o de la UPM, entidades públicas o privadas y Administrados.

6. Cliente

Órganos colegiados o unipersonales del Centro o de la UPM, Entidades públicas o privadas y Administrados.

7. Proveedor

Órganos colegiados o unipersonales del Centro o de la UPM, entidades públicas o privadas y Administrados.

8. Inicio

Escrito de solicitud o comunicación.

9. Fin

El usuario recibe o envía el escrito correspondiente.

10. Etapas del Proceso

Cabe diferenciar entre dos registros: los escritos entrantes y los escritos salientes.

En el caso de escritos entrantes, se puede diferenciar entre los escritos internos, es decir, que vienen del Rectorado y los externos, que vienen a través del servicio de Correos.

En ambos casos, todos los escritos pasan por Secretaría de Dirección antes de entregarse a sus destinatarios.

1. Recepción del Escrito

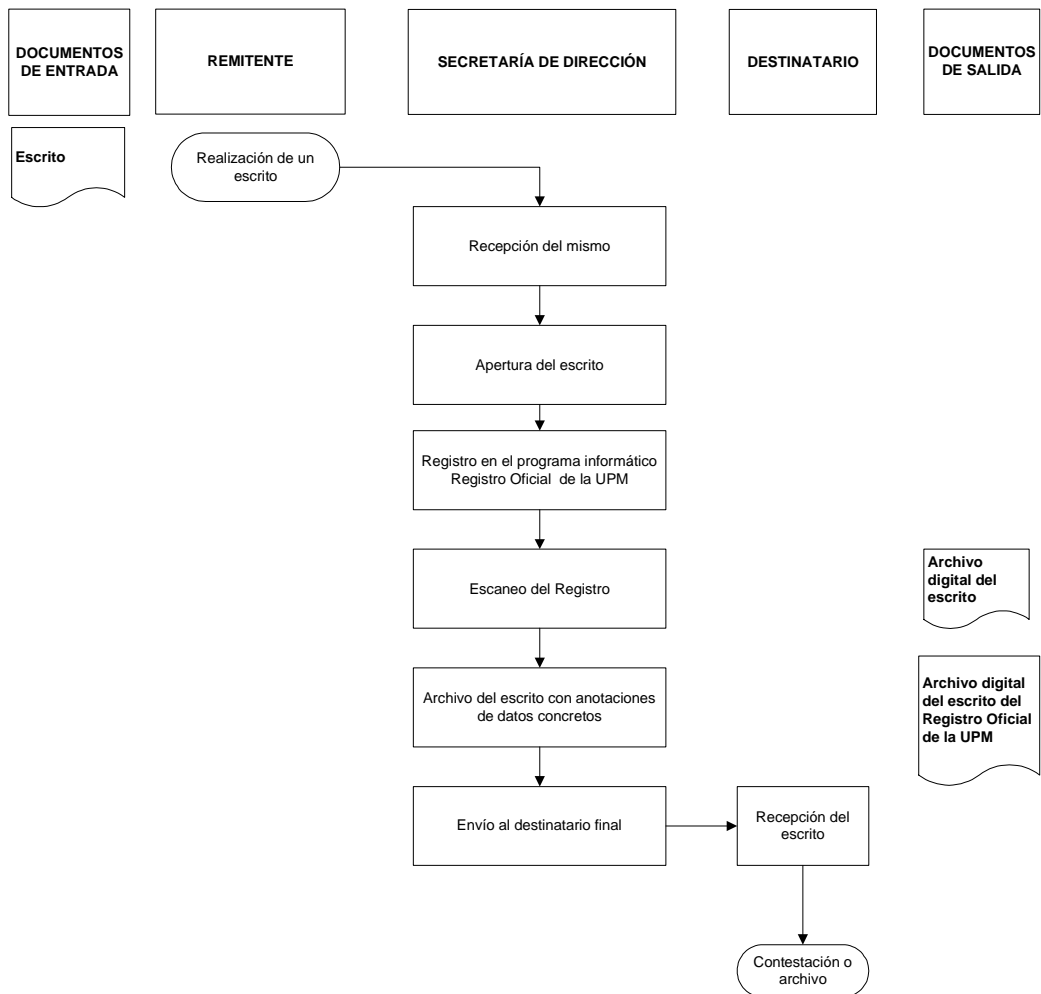
 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Registro			
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN 21/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 02/12/2008	NÚMERO DE REVISIÓN 01
PR/SO/3/002			

- 2.** Apertura
- 3.** Registro mediante el programa informático habilitado a tal efecto por el Registro Oficial de la UPM.
Cada escrito, de entrada o salida, se registra anotando:
 - Fecha
 - N^o de orden
 - Procedencia
 - Clase
 - Extracto del contenido
- 4.** Posteriormente se escanea el escrito
- 5.** Se archiva digitalmente.
- 6.** Una vez realizadas estas operaciones, se remite cada envío al órgano al que viene dirigido.
- 7.** El órgano correspondiente contesta o archiva el escrito, según corresponda.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Registro			
CÓDIGO PR/SO/3/002	FECHA DE ELABORACIÓN 21/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 02/12/2008	NÚMERO DE REVISIÓN 01

11. Flujograma

PR/SO/3/002 REGISTRO



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Registro			
CÓDIGO PR/SO/3/002	FECHA DE ELABORACIÓN 21/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 02/12/2008	NÚMERO DE REVISIÓN 01

12. Documentos de referencia

- Ley del Procedimiento Administrativo Común del 17 de Julio de 1958. Ley de las Administraciones Públicas
- Procedimiento Administrativo 30/1992 del 26 de noviembre de 1992.

13. Evidencias o registros

- Registro en el programa informático del Registro Oficial de la UPM.

14. Indicadores

- Variación anual del Número de escritos registrados entrantes.
- Variación anual del Número de escritos registrados salientes.

15. Revisión procedimiento

La revisión del presente procedimiento se realizará según lo previsto en el Procedimiento de Revisión y Actualización del Sistema Documental (PR/SO/6/001)

La necesidad de revisar este Procedimiento puede surgir además, como consecuencia de modificaciones producidas en el proceso identificadas a raíz del desarrollo de una Autoevaluación (PR/ES/1.3/002), Auditoría Interna (PR/ES/1.3/003) o del propio funcionamiento del proceso

16. Definición de conceptos

No procede.

17. Anexo

No procede.